



U.O.C N° 512/2024

Encarnación, 11 de octubre de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en el marco del llamado, "**Muebles para Instituciones Educativas**" ID 441.155 a los efectos de responder a la observación respecto a la comunicación tardía de adjudicación conforme a la normativa

En este sentido aclaramos que el Comité de Evaluación ha emitido el informe en fecha 01 de octubre del corriente año, justificándose en la "...*emisión reciente del CDP de fecha 01-10-24*" pág. 1, conforme se desprende del informe de evaluación N°22/2024.

La migración de saldos de fuente 30-03 a 10-01 se encontraba supeditada a la aprobación correspondiente, por lo que el CDP pudo emitirse una vez aprobado los entes rectores. Esto conllevó a que el proceso de adjudicación se viera afectado en el cumplimiento del plazo establecido, por causas no imputables a la convocante.

Se solicita consideración a la justificación presentada.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida,

Atentamente;



Abog. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe Interino de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

